



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 037

VISTO:

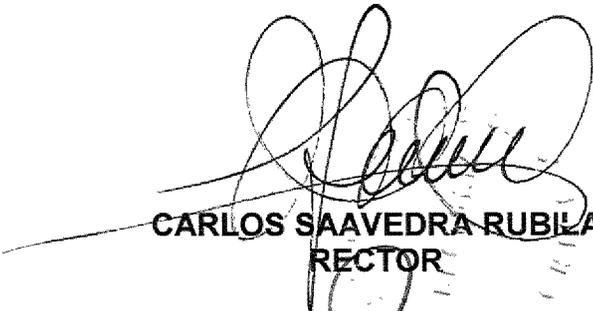
Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 00309-2019 de 9 de abril de 2019, en orden a otorgar a la alumna Camila Andrea Fuentealba Alarcón, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2019"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009, lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3°, 36 N° 6 y 46 N°s 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2019", a la alumna Camila Andrea Fuentealba Alarcón, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribáse electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la interesada; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de abril de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL